



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A. No. 40

-----SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGE DURANTE EL PRIMER PERIODO DE RECESO CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGESIMA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIP. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN-----

-----En las instalaciones del Congreso del Estado, siendo las once horas con veintinueve minutos del día **veintinueve de agosto del año dos mil ocho**, con la inasistencia justificada de la Diputada **MARTHA GUEVARA DE LA ROSA**, se inicia la sesión de la Diputación Permanente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso, del Acta Número 39, correspondiente a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 26 de agosto del año en curso. **Quinto**, Correspondencia. **Sexto**, Iniciativas. Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello. **Séptimo**, Dictámenes 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a nombre y representación del Gobierno del Estado afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo – Donna, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

artículo 30 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas. **Octavo**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los integrantes de la Diputación Permanente. **Noveno**, Clausura de la Sesión. -----

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO FLORES DEWEY**, proceda a dar cuenta con los acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 26 de agosto del año en curso, implícitos en el Acta número 39. -----

-----Hecho lo anterior se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

-----Prosiguiendo con el orden del día, tienen a bien desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna con la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite o turno correspondiente, en su caso. -----

-----Al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **HUMBERTO FLORES DEWEY**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente:-----

-----“Del Ayuntamiento de Aldama, oficio No. 82-08, fechado el 11 de agosto del actual, recibido el 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública del primer semestre de 2008.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información de Tamaulipas, oficio número 011/2008, fechado el 14 de agosto del actual, recibido el 15 de mismo mes remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Gómez Farías, oficio sin número, fechado el 11 de agosto del actual, recibido el día 15 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Padilla, oficio número 114, fechado el 15 de agosto del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de El Mante, oficio número Ger/222/2008, fechado el 11 de agosto, recibido el 14 de mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Instituto de Mediación del Estado de Tamaulipas, oficio número 853, fechado el 12 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Fideicomiso del Centro Histórico de Tampico, oficio número 850 fechado el 12 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 851, fechado el 12 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2008 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Miquihuana.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 842, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 18 de mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer trimestre de 2008 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Villagrán.”---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Secretaría de Finanzas, oficio número 840, fechado el 5 de agosto del actual, recibido el 18 del mismo mes y año, remitiendo. la Cuenta Pública correspondiente al segundo trimestre de 2008 de la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Güemez.” ---

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Hidalgo, oficio sin número, fechado el 13 de agosto del actual, recibido el 14 de mismo mes y año, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----“De la Legislatura de Morelos, oficio número 186/SC/II/2d.o./P.O./08, fechado el 15 de julio del actual y recibido el 4 de agosto de mismo año, remitiendo copia de la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual apoya al Congreso de Tabasco, en el sentido de que verifiquen farmacias, y tiendas naturistas, supermercados y demás establecimientos, a efecto de supervisar los productos y sustancias que se vendan al público para bajar de peso.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 16/08/LXII/LEG, fechada el 25 de junio del actual y recibida el 4 de agosto de mismo año, remitiendo copia de la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Energía del Congreso de la Unión, para que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

emita el dictamen referente al artículo 25 de la Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura de Chihuahua, circular número 17/08/LXII/LEG, fechada el 12 de junio del actual y recibida el 4 de agosto de mismo año, remitiendo copia de la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Congreso de la Unión, tenga a bien emitir el dictamen en el sentido de inhibir las arbitrariedades de las instituciones bancarias a los usuarios.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura de Puebla, oficio sin número, fechado el 24 de julio del actual y recibido el 4 de agosto del año en curso, remitiendo copia del Punto de Acuerdo, mediante el cual se exhorta al Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, para que por conducto de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, derogue o deje sin efectos el Cuarto Artículo del Acuerdo que establece los límites de la circulación en las vialidades del Distrito Federal de lunes a viernes de 5 a.m. a las 11 a.m, de vehículos con placas del extranjero o de otras entidades federativas distintas al Estado de México y D.F.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“Del Congreso De la Unión, oficio número CP2R2A.-1623.27, fechado el 23 de julio del actual y recibido el 4 de agosto de mismo año, por el que comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo en el que exhorta a las Legislaturas locales para que, en su caso, actualicen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se informa al remitente que este Congreso del Estado mediante la expedición del Decreto número LIX-958 del 29 de junio de 2007, creo la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual entro en vigor el 5 de julio del mismo año, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo segundo transitorio del Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo sexto constitucional, así mismo remítase copia del citado Decreto.-----

-----“De la Coordinación Nacional de las Conmemoraciones del 2010, oficio número CN-2010/0302, fechado el 18 de julio del actual y recibido el 15 de agosto del mismo año, mediante el cual envía el Programa Base, para efectos de opinión y comentarios.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se turne a la Comisión Especial de Apoyo a los Festejos del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana de esta Legislatura, para los efectos correspondientes. -----

-----“Del Congreso de la Unión, oficio número CP2R2A.-1401.27, fechado el 16 de julio del actual y recibido el 4 de agosto de mismo año, por el que comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta a las Legislaturas de los Estados, para que se realicen las reformas legislativas necesarias, con el fin de enriquecer la protección de los derechos de los adultos mayores en el país.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Colima, oficio número 2671/08, fechado el 8 de julio del actual y recibido el 4 de agosto de mismo año, por el que comunica la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual exhorta al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que se instruya al Titular de la Oficina de Servicios de Administración y Enajenación de Bienes, para que se atiendan y resuelvan las controversias judiciales, en torno al pago de las percepciones que correspondan a los pensionados y jubilados del Sistema Banrural.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Baja California, oficio número 003333, fechado el 31 de julio del actual y recibido el 15 de agosto de mismo año, por el cual



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se comunica la aprobación de un Acuerdo, en el que se adhiere al Acuerdo de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, quien exhorta a todas las Legislaturas del país para implementar medidas para prevenir, erradicar y sancionar la violencia familiar.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Congreso de Chiapas, oficio sin número, fechado el 5 de agosto del actual y recibido el 15 de mismo mes y año, por el que informa la aprobación de un Punto de Acuerdo mediante el cual comunica su apoyo al Congreso de Chihuahua con relación a la Iniciativa de Decreto presentada al Congreso de la Unión por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información-----

-----“Del Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, oficio número ODG/1817/2008, fechado el 13 de agosto del actual y recibido el 14 de la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre del 2008, de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“De la Junta de Aguas y Drenaje del Municipio de Matamoros, oficio número JAD/CONT/191/08, fechado el 11 de agosto del presente mes, recibido el 14 de misma la fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al primer semestre de 2008.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“De la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Reynosa, oficio número GG-150/2008, fechado el 12 de agosto del actual y recibido el 14 de la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al Primer Semestre del 2008.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización. -----

-----Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente para que den a conocer las **INICIATIVAS**, que existan en cartera, y al no existir alguna para recepcionarse, se pasa al siguiente punto del orden del día. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, se sirva dar lectura al dictamen ***con proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Caminos del Estado de Tamaulipas.*** -----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita al Diputado Secretario **HUMBERTO FLORES DEWEY**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.** -----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

-----Acto Seguido el Diputado Secretario **HUMBERTO FLORES DEWEY**, da cuenta del **dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

que a nombre y representación del Gobierno del Estado afecte los flujos de la operación de las concesiones otorgadas por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes correspondientes al Puente Internacional Libre Comercio y al Puente Internacional Río Bravo – Donna, así como para que realice las acciones necesarias que resulten más favorables al Estado para cumplir con los acuerdos binacionales de dichos puentes.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno.-----

-----Al efecto la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, se sirva dar lectura al dictamen **con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción V al artículo 30 de la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas.** ---

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones el Diputado Presidente, solicita al Diputado **HUMBERTO FLORES DEWEY**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado Secretario **HUMBERTO FLORES DEWEY**, da cuenta del dictamen ***con proyecto de Decreto que reforma el segundo párrafo del artículo 43 de la Ley de Integración Social de Personas con Discapacidad para el Estado de Tamaulipas y se adiciona un segundo párrafo al artículo 27 de la Ley de Transporte para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----A continuación, el Diputado Presidente somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, para su discusión el texto del proyecto del dictamen en mención, y al no haber participaciones, solicita a la Diputada Secretaria **MARIA GUADALUPE SOTO REYES**, someta a votación la redacción del mismo, resultando **aprobado por unanimidad.**-----

-----Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez aprobado el texto del dictamen que antecede, se integre al informe que, en su oportunidad, se rendirá al Pleno de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el próximo periodo de sesiones.-----

-----Al no existir más dictámenes elaborados para su presentación, el Diputado Presidente procede abrir el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**; al no haber intervenciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **GUADALUPE GONZALEZ GALVAN**, **clausura** la sesión, siendo las doce horas con diecisiete minutos, declarando válidos los acuerdos tomados y cita para la sesión de la Junta Previa que habrá de presidir esta Diputación Permanente y se celebrara el día **primero de septiembre** del presente año, a las **once** horas en el Recinto Oficial de este H. Congreso del Estado.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

DIPUTADO PRESIDENTE

C. GUADALUPE GONZALEZ GALVAN.

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. HUMBERTO FLORES DEWEY.

C. MARIA GUADALUPE SOTO REYES.